SECRETARIA GENERAL GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

El Departamento del Atlántico, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación del servicio de aseo de las instalaciones de la sede de la Administración Departamental del Atlántico, es decir, del edificio de la Gobernación, y de las demás sedes administrativas (Asamblea Departamental, Museo Atlántico, Biblioteca Departamental, Casa de Convivencia, Laboratorio de Salud Pública, Edificio FERD, Indeportes, Oficinas de la Secretaría de Salud en el CARI), todo con el fin de garantizar el normal funcionamiento y velar por el cuidado y conservación de sus inmuebles, desarrollar buenas prácticas de orden, higiene y aseo, brindar un ambiente confortable al personal que labora en sus instalaciones, y el personal que visita las mismas, garantizando así el buen estado de las instalaciones y un ambiente adecuado en sus dependencias, lo cual redunda en una imagen agradable de la Entidad, garantizando de esta manera un adecuado ambiente laboral, al tener espacios limpios de trabajo, puesto que el aseo hace parte de un entorno saludable y seguro.

Que, dentro de las funciones asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, se encuentra la de DIRIGIR, SUPERVISAR Y CONTROLAR EL SOSTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso de selección del contratista que se encargará de la prestación del servicio de aseo en las sedes de la administración central del Departamento del Atlántico".

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	76110000	Servicios de aseo y limpieza.
2	47130000	Suministros de aseo y limpieza.
3	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios.
4	47131700	Suministros para aseo.
5	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección.
6	47130000	Absorbentes.
7	47132100	Kits de limpieza para uso general.
8	70110000	Servicios de plantación o mantenimiento de jardines.
9	70140000	Servicios de fertilizantes.
10	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

1.1. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**

- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim20_producion_y_gasto.pdf (15 de mayo de 2020)

En el primer trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2019pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades inmobiliarias crece 2,6 % (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 11,4%.
- Industrias manufactureras decrece 4,5%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 3,9%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
2020pr– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{pr} / 2019-I^{pr}	2020^{pr} - I / 2019^{pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,8	2,3
Explotación de minas y canteras	-3,0	-2,4
Industrias manufactureras	-0,6	-4,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,4	1,5
Construcción	-9,2	-11,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,9	-3,2
Información y comunicaciones	1,4	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	2,6	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,7	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,4	-1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-3,2	-3,9
Valor agregado bruto	1,1	-2,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,2	-2,9
Producto Interno Bruto	**1,1**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p rpreliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas no presenta variación.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I^{Pr} / 2019-I^{Pr}	2020^{Pr} - I / 2019^{Pr} - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,5	0,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,7**	**0,8**

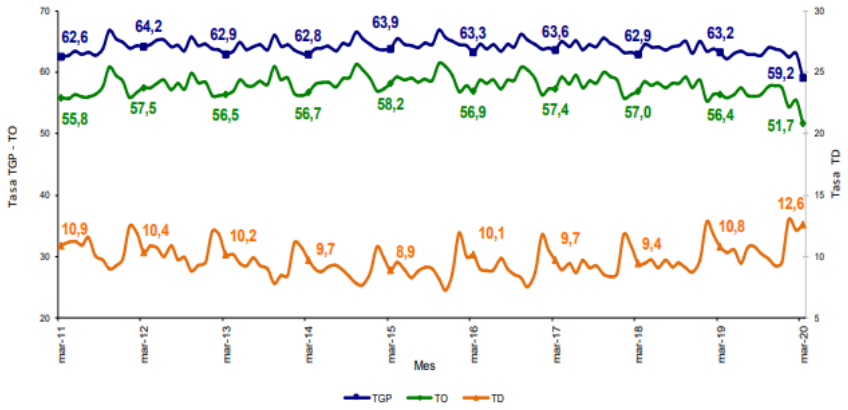
Fuente: DANE, Cuentas nacionales p rpreliminar p provisional 1Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_mar_20.pdf (30 de abril de 2020)

Para el mes de marzo de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 12,6%, presentando un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2019 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que significó una disminución de 4,0 puntos porcentuales frente a marzo de 2019 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,7%, lo que representó una disminución de 4,7 puntos porcentuales comparado con el mismo mes de 2019 (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Marzo (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEIH.

3.Indicadores Financieros

Entorno Económico Bienes de Aseo y Cafetería complementar

De acuerdo con la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y aseo. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

Las ventas reales del comercio minorista registraron una variación anual de 6,3% en abril de 2018. Las líneas de mercancía que más aportaron de forma positiva a la variación anual fueron Vehículos automotores y motocicletas con 19,2%, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal y doméstico con 22,6% y Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas con 3,6%. Por su parte, las líneas que más aportaron de forma negativa a la variación anual fue Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco con -9,5%, Calzado, artículos del cuero y sucedáneos del cuero con -4,3% y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería con -1,4%.

Por otra parte, la disminución en abril de 2018 en las ventas de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco se explica por el cambio de fecha en la semana santa, para el año 2017 se presentó en el mes de abril, mientras que para 2018 fue en marzo, hay que tener en cuenta que el consumo de estos productos se incrementa durante dichas festividades.

Por su parte la disminución en las ventas de Calzado, artículos del cuero y sucedáneos del cuero se explica por el cierre de establecimientos y Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería por la reducción de ofertas y promociones y cierres de establecimientos.

En abril de 2018 el personal ocupado por el comercio al por menor presentó una variación respecto al mismo mes del año anterior de -0,1%. En abril de 2017 la variación fue 2,8%. El personal ocupado en abril de 2018 presentó las siguientes variaciones anuales por categoría: permanente 0,7%, temporal contratado directamente -1,8% y contratado a través de empresas -1,5%

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Febrero 2019 / febrero 2018) P

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista	**5,7**	**5,7**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,8	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,3	1,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,4	0,4
Vehículos automotores y motocicletas	2,7	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	11,9	0,3
Productos para el aseo del hogar	12,8	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	9,4	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	0,9	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,3	0,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-1,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-1,3	-0,2

Fuente: DANE - EMCM.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

Es de destacar que el subsector con mayor aumento en la producción bruta fue el de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,7%), con un aumento en el consumo intermedio de 11,1% y en el valor agregado de 12,1%; su coeficiente técnico pasó de 43,0% en 2017 a 42,8% en 2018

Total nacional
2018/2017P

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico [2] 2017	Coeficiente técnico 2018
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio [1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	444	6,9	7,1	4,2	9,7	46,4	45,1
Correo y servicios de mensajería	84	8,5	8,4	4,9	15,5	66,9	64,7
Alojamiento	572	8,6	8,7	8,5	8,8	51,4	51,3
Restaurantes, catering y bares	486	5,7	5,3	7,0	2,3	64,2	65,3
Actividades de edición	112	-7,2	-7,4	-6,5	-8,5	51,9	52,4
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	39	2,0	1,2	1,8	0,5	53,9	54,2
Actividades de programación y trasmisión de televisión	41	-1,3	-1,2	8,7	-21,4	67,1	73,8
Telecomunicaciones	207	4,0	4,6	5,9	3,1	53,2	53,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	343	11,8	11,7	11,1	12,1	43,0	42,8
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	238	7,2	8,2	27,1	-1,5	33,9	39,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	611	8,6	8,9	10,2	8,0	39,0	39,4
Publicidad	133	2,3	2,5	6,0	-0,8	48,7	50,3
Agencias de Viaje	86	5,5	3,7	7,6	1,3	38,3	39,7
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.056	5,6	5,6	12,0	5,0	8,7	9,2
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	174	8,9	9,0	5,9	10,4	31,7	30,8
Educación superior privada	163	3,6	3,4	2,5	3,9	30,1	29,8
Salud humana	767	8,2	8,0	7,5	8,8	62,9	62,7
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	160	7,7	7,9	12,4	0,7	61,7	64,3
Otras actividades de servicios	141	6,3	6,9	6,5	7,3	55,9	55,7

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.
[2] El coeficiente técnico insumo producto de las empresas de servicios investigadas, entendido éste como la relación porcentual entre el consumo intermedio y la producción bruta, mide la proporción de bienes y servicios de otros sectores de la economía utilizados en la producción de los servicios en estudio.
P Cifra Provisional.

Con base en el contrato marco de Colombia Compra Eficiente para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y su evaluación de la situación financiera de una muestra de 64 Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería con sustento de la información registrada en el SIREM a diciembre de 2018. Las estadísticas descriptivas del sector reflejadas en dicho estudio se establecieron los siguientes indicadores financieros y de gestión

Tabla 9. Indicadores financieros de los proveedores de Servicios de Aseo y Cafetería (2018)

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Razón de cobertura de intereses
Promedio	2,58	0,48	0,31	0,14	-11,51
Mediana	2,04	0,48	0,24	0,11	-6,26
Desviación estándar	1,83	0,22	0,31	0,13	20,55
Mínimo	0,42	0,02	-0,97	-0,06	-95,61
Máximo	9,79	0,99	1,34	0,57	-0,44
Índice	0,75	0,70	0	0,02	-32,06
No. de empresas	133	133	133	133	20

Fuente: cálculos Colombia Compra Eficiente con base en EMIS (2018).

Para analizar el comportamiento financiero de las empresas que presentan el servicio de aseo y cafetería, El departamento tomo como referencia la información que Colombia Compra Eficiente publica en su estudio sectorial con la muestra de empresas seleccionadas las cuales están dedicadas a prestar el Servicio de Aseo y Cafetería contenida en EMIS.

Estas empresas que prestan el Servicio de Aseo y Cafetería están caracterizadas por un alto índice de endeudamiento y un alto ratio de liquidez, adicionalmente muestran una dispersión importante, lo cual se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa.

La razón de cobertura de intereses presenta una alta dispersión por lo cual es conveniente fijar un indicador de cumplimiento exigente, tomando como referencia la desviación estándar para fijar una ratio coherente con la expectativa del Departamento en el cumplimiento de sus obligaciones, que genere la cobertura solicitada, lo cual, permita cumplir las obligaciones que se derivan del contrato a establecer con El Departamento del Atlántico.

El Departamento considera necesario evaluar un indicador de capital de trabajo mínimo que asegure que los proveedores cuenten con los recursos económicos suficientes para cumplir con las obligaciones a corto plazo como el pago de los primeros salarios de los operarios y la adquisición de las primeras entregas de Bienes de Aseo.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera se verificará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				
Indicador	**índice Requerido**	**Expresado en**	**Formula Oferente Individual**	**Formula Oferente Plural**
Capital de Trabajo	50% del valor de POi	Valores Absolutos (equivalente a porcentaje)	Activo corriente - pasivo corriente	CT= (∑ (ACn) -∑ (PCnx))
Liquidez	≥2.70	veces	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Endeudamiento	≤ 0,49	Porcentaje	(Pasivo Total/ Activo Total)	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100%
Razón Cobertura de Intereses	≥25	veces	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

Dónde:

Cn = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
PCn = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
PTn = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
GI n = Gastos de intereses de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal

Nota 1. Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el valor ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2. Para calcular el indicador de cobertura de intereses, para el proponente individual, o, si la totalidad de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal presenta como gastos de intereses un valor igual a cero (0.00), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE.

Lo anterior salvo que la utilidad operacional del proponente, sea igual a cero (0.00) caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Indicador	**Índice Requerido**	**Formula Oferente Individual**	**Formula Oferente Plural**
ROE - Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,20	(Utilidad Operacional/Patrimonio)	RP = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (Pn x %n))
ROA - Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,10	(Utilidad Operacional/ Activo Total)	RA = (∑ (UOn x %n) ÷ ∑ (ATn x %n))

Dónde:

UOn = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.
Pn = Patrimonio de cada integrante Consorcio o Unión Temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante del Consorcio o Unión.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de Consorcio o Unión Temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el valor ponderado de cada uno de los ítems de los estados financieros de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, y se agregará como si se tratara de una sola compañía, como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior

4.Técnico

La SubSecretaria De Servicios Administrativos Del Departamento Del Atlántico requiere la contratación de una persona natural o jurídica para realizar el aseo en las sedes de la administración central del Departamento del Atlántico".

El objeto del contrato comprende el servicio integral de aseo con insumos y equipos, en el edificio de la Gobernación del Atlántico, y las diferentes sedes administrativas del Departamento que así lo requieran, en cumplimiento de su función misional.

INSTALACIONES	CANTIDAD OPERARIOS
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	33 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR
DESPACHO DEL GOBERNADOR	2 OPERARIAS
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	3 OPERARIOS
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	5 OPERARIOS
CASA DE CONVIVENCIA	1 OPERARIO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2 OPERARIOS
MUSEO ATLÁNTICO	4 OPERARIOS
EDIFICIO FERD	1
INDEPORTES	1

OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	1
TOTAL	**53 OPERARIOS y 1 SUPERVISOR**

SERVICIO: El servicio de aseo deberá ser prestado en las condiciones de calidad y eficiencia necesarias para mantener las instalaciones y el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y salubridad, razón por la cual el proponente deberá verificar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos mínimos que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.

Este servicio incluye el suministro de elementos básicos requeridos para realizar todas las actividades de aseo tales como: barrer, trapear, lavar y brillar pisos y baños, desmanchar paredes, barrer y lavar escaleras, aspirar, desmanchar y lavar muebles, desocupar papeleras, barrer y lavar áreas comunes como patios, parqueaderos, corredores y zonas de acceso y ventanas, entre otras. Además, el servicio debe incluir la limpieza externa de vidrios bimensualmente durante la ejecución del contrato, según lo contemplado en el acápite subsiguiente "Actividades a desarrollar".

El horario de servicio se establece así:

Lunes a jueves de 6:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes de 6:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Limpieza de ventanales y lavado de fachadas de la parte interior y exterior de las sedes de la Gobernación del Departamento del Atlántico, la cual no puede ser superior a una altura de 1.5 metros.
2. Corte de césped y poda de árboles, para lo cual el contratista debe contar en su equipo de trabajo con al menos un jardinero, quien debe acreditar haber realizado el curso de Trabajo Seguro en Alturas, según lo establecido en la Resolución 1903 de 2013, y contar con los equipos necesarios para el desarrollo de dichas actividades de jardinería, las cuales serán efectuadas según los requerimientos del supervisor del contrato.
3. Barrido, limpieza, lavado, trapeado, encerado, brillado, desmanchado de pisos, lavado y desmanchado de escaleras, aspirado, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en las oficinas, salas de juntas, baños, cafeterías, zonas de labores, parqueaderos, pasillos, fachadas, almacén, entrada principal, áreas comunes cubiertas, terrazas y balcones, áreas especiales de trabajo y evacuación de materiales de desecho en los canales de desagües de

agua lluvias, fachada, materas y jardines en general en las edificaciones donde se presta el servicio de aseo.

4. Limpieza, desinfección diaria de baterías de baños, orinales, juntas en los pisos, lavamanos, lava traperos y similares, paredes, puertas, divisiones de oficinas, accesorios y espejos con la aplicación de detergentes líquidos y químicos efectivos y desocupar las papeleras de los baños permanentemente.
5. Limpieza de escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes y demás mobiliarios, así como elementos y equipos de oficina, tales como luminarias, puertas, cielos rasos, paredes, computadores, impresoras, ventiladores, TV y equipos de oficina en general.
6. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, elementos y equipos en general, para evitar daños. En caso de que el operario produzca daños, el contratista deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.
7. Empacar en bolsas de polietileno, adecuadas y resistentes, de color negro, los residuos sólidos recolectados por piso, depositarlos en tanques plásticos con tapa, evitando su contacto con el medio ambiente y con las personas. Al final de cada día, ubicar en los sitios determinados en cada sede, máximo 3 horas antes de su recolección final por parte de la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos. Esto aplica también para la recolección de residuos de los tanques ecológicos.
8. Proveer bebidas calientes y agua purificada fría a todo el personal adscrito a cada oficina, en su puesto de trabajo, dentro de la sede de la Gobernación del Departamento del Atlántico y sedes administrativas, en el horario de la mañana y de la tarde, así como a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.
9. Los operarios deben permanecer en el sitio de trabajo asignado, cumpliendo las normas de disciplina, con impecable presentación personal, atendiendo con respeto a las personas que laboran y/o visitan la sede o instalaciones que atiende el operario.
10. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES:

- El contratista debe garantizar que el personal responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaria Departamental de Salud, Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios

utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin

- El contratista debe garantizar que el personal propenderá por el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos sólidos, compras públicas sostenibles, extensión de buenas prácticas ambientales en el uso de papel y las demás disposiciones que se deriven de ellas.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR MENSUALMENTE LOS SIGUIENTES INSUMOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

INSUMOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES
Bayetillas blancas 45*35	Unidad	55
Bayetilla roja 45*35	Unidad	55
Paño abrasivo verde	Unidad	50
Esponjas doble uso	Unidad	50
Guantes plásticos negro	Par	55
Mascarillas desechables	Unidad	300
Crema Lavaplatos 500 gramos	Unidad	95
Jabón en polvo de 500 mg	Unidad	80
Ambientador en gel de 35 grs.	Unidad	500
Ambientador líquido	Cuñete	12
Limpiavidrios	Cuñete	10
Lustra muebles	Frasco 240 cms3	60
Cera Polimérica	GALON	20
Cera emulsionada blanca 10.5	Cuñete	22
Cera roja	Cuñete	10
Bolsa basura negra jumbo	Unidad	1600
Alcohol antiséptico envase plástico	Frasco 750 ml	24
Champú para alfombra	Galón	2
Hipoclorito al 13%	Cuñete	12
Desengrasante	Cuñete	15
Jabón líquido para mano	Cuñete	15
Brilla metal	Tubo 70cc	10
Lustra muebles cubre rasguños	Frasco x 200 c.c.	30
Removedor de cera	Galón	10

Sellador para piso	Galón	15
Varsol	Galón	6
Silicona líquida	Frasco x 500 c.c.	25
Jabón desodorante para manos	Unidad en pasta	40
Jabón abrasivo	Unidad Polvo	40
Insecticida mata sancudos	Frasco	60
Bolsas basura negra extra jumbo	Unidad	400
Silicona en aceite	Frascos de 500 cc	3
Bolsas rojas para caneca	Unidad	800
Guantes quirúrgicos	Cajas x 100	5
Bolsa basura verde canecas	Unidad	3000
Aromatizante en aceite	Frasco 250 cc	3
Creolina	Galón	15
Ácido DDS	Cuñete	3
Vinagre blanco	Galón	10
Mata comején	Frasco x 500 cc	50

ADEMÁS, DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE ASEO:

ELEMENTOS DE ASEO	UNIDAD MEDIDORA	CANTIDAD	PERIODICIDAD
Atomizador plástico	Unidad	150	De acuerdo con la necesidad
Balde plástico 10 litros	Unidad	60	De acuerdo con la necesidad
Cepillo de mano	Unidad	40	Mensual
Chupa para Sanitario	Unidad	60	3 veces durante contrato
Churrusco o hisopo	Unidad	60	3 veces durante el contrato

Escoba grande 5 líneas	Unidad	80	Cada 2 meses
Escoba dura	Unidad	30	Cada 2 meses
Escoba de palito	Unidad	10	Mensual
Portamechas trapero industrial	Unidad Metálico	60	De acuerdo con la necesidad
Motoso Completo grande	Unidad (es la misma mota)	15	4 veces durante contrato
Motoso Pequeño completo	Unidad (es la misma mota)	15	4 veces durante contrato
Recogedor plástico	Unidad	60	De acuerdo con la necesidad
Haragán limpiavidrios grande	Unidad 5 mts	20	3 veces durante contrato
Mechas trapero	Unidad REF.800	80	Mensual
Lima triangular	Unidad	6	De acuerdo con la necesidad
Deshollinador	Unidad 140 cms redondo	15	2 veces durante el contrato
Vara extensora en aluminio	Unidad	4	1 vez durante el contrato
Arnés	Unidad	2	1 vez durante el contrato
Haragán industrial	Unidad 55 cm con palo de aluminio	6	De acuerdo con la necesidad
Gafas de seguridad	Unidad Ref:11931122	15	2 veces durante el contrato

Trapero encabado	Unidad 800 gramos	70	Cada dos meses
Rastrillos	Unidades	12	De acuerdo con la necesidad
Pad rojo No. 20	Unidades	6	Mensual
Pad blanco No, 20	Unidades	6	Mensual
Pad rojo No. 16	Unidad	2	Mensual
Pad blanco No. 16	Unidad	2	Mensual
Pad Marrón	unidad	6	Mensual
Guantes carnasa	Par	12	Mensual

DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO:

EQUIPOS REQUERIDOS	UNIDADES
LAVABRILLADORA INDUSTRIAL COMPLETA	6
HIDROLAVADORA	1
ASPIRADORA INDUSTRIAL	3
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS	10
ESCALERA 3 PASOS	4
ESCALERA 6 PASOS	4
MANGUERAS x100 mts	10
GUADAÑADORA	3
CARRETILLA ZORRAS	4
KIT DE JARDINERÍA (peto, machete, pala de mano, tijera, guantes de carnaza, monogafas)	4
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 MTS	5
MACHETES	6
AVISOS PREVENTIVOS	15
ESPÁTULA	20
CARRO BIGGET	3
PALAS METÁLICAS	6
KIT DE SEGURIDAD (careta, delantal, monogafas con filtro solar,	4

canilleras, polinias, botas punta de acero, respirador (ref:N-95), guantes de mosqueta, casco de seguridad, tapa oídos con copa y tapa oído con entercia)	

El Contratista deberá suministrar los insumos para la guadañadora (aceites, gasolina, nylon, etc.). Así mismo, deberá suministrar los insumos como fertilizantes, abonos y fungicidas para los jardines de las instalaciones donde se prestará el servicio. Esto deberá manifestarlo e incluirlo en su propuesta.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA:

SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA EN M2
EDIFICIO CENTRAL GOBERNACIÓN	Calle 40 # 45-46	110
MUSEO ATLÁNTICO	Calle 35 carrera 39 esquina	50
BIBLIOTECA	Calle 36 # 38B-21	30
SALUD PÚBLICA	Calle 75 #72-140	30

EL SERVICIO SE SOLICITARÁ CONFORME SE VAYAN PRESENTANDO LAS NECESIDADES Y DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

EL VALOR DEL SERVICIO SERÁ A TODO COSTO, INCLUYENDO LOS EQUIPOS, SERVICIOS Y PERSONAL DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. EN CASO DE NECESITAR SERVICIOS ADICIONALES, LAS PARTES ACORDARÁN SU COSTO DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE MERCADO VIGENTES CUANDO SE PRESENTE LA NECESIDAD.

Obligaciones Específicas

1. Cumplir con el objeto del contrato, desarrollando todas las actividades que hacen parte del mismo, según las directrices de la Administración Departamental.
2. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato y las contenidas en el presente documento.
3. Asignar como mínimo un (1) supervisor quien coordinará el programa de aseo previamente definido por la Administración Departamental, con periodicidad Diaria, Semanal, Quincenal y Mensual, entregando reportes semanales y mensuales respecto de la prestación del servicio para

garantizar la satisfacción de la entidad a través del Supervisor del contrato o quien este designe.

4. Prestar el servicio de aseo diariamente en los horarios y frecuencias establecidos por el supervisor del contrato.
5. Cumplir con la ubicación de los operarios siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
6. Cancelar al personal encargado de prestar el servicio, el salario de manera quincenal, los días 15 y 30 de cada mes, o el día hábil inmediatamente anterior.
7. Anexar a la factura mensual que presente a la entidad un listado del personal operario encargado de prestar el servicio, indicando el nombre, identificación, tiempo y valor del servicio.
8. Presentar a la finalización de cada contrato de trabajo una certificación sobre pago de salarios, prestaciones sociales y aportes de ley realizados por cada trabajador.
9. Cumplir estrictamente todas las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables de carácter laboral, incluidas las que regulan lo correspondiente al personal vinculado a través de empresas de servicios temporales.
10. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
11. Designar un representante o ejecutivo de cuenta para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información con la entidad.
12. Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal operario encargado de prestar el servicio, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.
13. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe las actividades desarrolladas a su cargo, con el personal operario encargado de prestar el servicio. En dichos informes deberán constar las incapacidades y permisos, las novedades de ingreso y retiro del personal, acreditando su afiliación al sistema de seguridad social y anexando copias de las respectivas actas de liquidación y constancias de paz y salvo por todo concepto, según el caso.
14. Presentar cada mes copia de la planilla unificada del pago de seguridad social, con la discriminación de aportes por persona. Dicha relación debe presentarse suscrita por el Representante Legal del contratista, para la aprobación del supervisor del contrato, como requisito previo para cada pago.
15. Garantizar que el personal operario encargado de prestar el servicio guarde la reserva profesional sobre la información que en virtud del desarrollo del

contrato llegare a conocer; se debe comprometer así mismo, a no hacer uso directo, próximo ni remoto, de ningún dato concreto o información que pudiere conocer con ocasión del desarrollo del contrato.

16. Demostrar mensualmente o cuando sea requerido por la entidad, vinculación a las entidades aseguradoras de salud.
17. Abstenerse de vincular personal menor de edad, El contratista debe garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada
18. Garantizar la afiliación a la ARL del personal que utilizara en la prestación del servicio.
19. Entregar el informe estadístico del ausentismo, por causa médica, en donde se incluya los índices de frecuencia, severidad y análisis de las cinco primeras causas de ausencia, fotocopias del carné (vacunación y afiliaciones a la Administradora de Riesgos Profesionales), cada vez que el Departamento lo requiera.
20. Pagar por los daños y proceder al reemplazo del personal involucrado si a juicio del Departamento fuere necesario, cuando las instalaciones físicas del contratante se deterioren por mal trato y se demuestre responsabilidad del personal que haya ocasionado la avería.
21. Vincular laboralmente al personal y deberá cancelar oportunamente los salarios, las prestaciones y los aportes al sistema de seguridad social de todos los trabajadores que contrate para la prestación del servicio.
22. Capacitar a todos sus funcionarios en materia de relaciones interpersonales, calidad de vida laboral y otros afines en procura de optimizar la prestación del servicio.
23. Realizar al menos 1 capacitación en servicio al cliente, motivación y temas afines a sus funciones cada 2 meses a todo su personal que labore con la Gobernación Departamental y sus sedes administrativas.
24. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Asimismo, por solicitud del supervisor encargado de ejercer el control de ejecución del contrato.
25. Presentar al funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato las hojas de vida del personal a utilizar en la ejecución del contrato.
26. Informar al funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato, sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato.
27. Presentar a la supervisión, la certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal si el contratista está obligado a tenerlo, en la que conste que ha dado cumplimiento estricto a las obligaciones asociadas al pago de aportes parafiscales y de seguridad social del personal vinculado para la ejecución del contrato. Igualmente, cuando la supervisión lo solicite, deberá presentar los soportes de pago correspondientes. Cumplir las obligaciones establecidas en la minuta estándar del contrato.

28. El contratista suministrará e instalará señales preventivas, indicadoras del servicio que se está desarrollando y demás señales necesarias para evitar accidentes al público en general.
29. Uniformar debidamente a los operarios quienes deben estar debidamente identificados, con el vestido apropiado, con carné de identificación, deberá suministrar a sus operarios todos los elementos de seguridad industrial para transportar y manipular los elementos que así lo necesiten y de protección que requiera para la prestación del servicio: tapabocas, guantes y/o gafas de acuerdo a la actividad que realice.
30. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias que sean formulados por la Administración Central, siempre y cuando no acarreen incrementos en el valor del contrato.
31. El recurso humano que se asigne para el desarrollo de los servicios de aseo y limpieza realizará actividades de tiempo completo y de acuerdo con los horarios establecidos por la administración central.
32. Mantener en perfecto estado de limpieza e higiene la totalidad de las instalaciones.
33. Hacer una brillada de cada piso de la gobernación y de las sedes como mínimo una vez por mes.
34. Realizar brigadas de limpieza de canaletas y mantenimiento de jardines externos e internos de todos los puntos, semanalmente durante la ejecución del contrato sin incurrir en ningún costo para la entidad.
35. Programar las brigadas de lavado los sábados y en horarios que no afecten las actividades diarias de la gobernación.
36. Realizar mantenimiento de jardinería en las diferentes áreas donde el supervisor lo solicite, este se realizará 2 veces al mes.
37. Contar con los equipos y maquinaria necesarios para el desarrollo de las actividades donde se requiera.
38. Cumplir con las jornadas de aseo solicitadas por el supervisor del contrato.
39. Enviar las proyecciones de las brigadas mensuales dependiendo de las necesidades en cada punto.
40. Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato

Obligaciones Generales

1. Encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (si es del caso) durante la ejecución del contrato.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
4. Contratar y obtener las garantías y seguros exigidos.
5. Cumplir de buena fé el objeto contratado.
6. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.

7. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la ley 80/93 y la normatividad distrital, departamental y nacional vigente.
8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.
9. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993.
10. Rehacer, sufragando a su costo cualquier mala ejecución del contrato, en todo o en parte, a juicio de la supervisión.
11. Desarrollar las actividades señaladas por el supervisor del contrato.

5. REGULATORIO

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- ✓ ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- ✓ ley 80 de 1993, por la cual se expide el estatuto general de la contratación de la administración pública.
- ✓ decreto 1082 de 2015, por la cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. Numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

6. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		**Entidad Estatal cubierta**	**valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	Bienes y servicios	N/A	NO

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			$818.781.000		
Chile		SI	Bienes y servicios $818.650.000	N/A	NO
Corea		SI	Bienes y servicios $834.620.000	N/A	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios $1.481’116.000	N/A	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $818.600.000	N/A	NO
Estados unidos		SI	Bienes y servicios $1.481’116.000	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	Bienes y servicios $74.613.255	NO	SI
	El Salvador				
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $818.600.000	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		N/A	N/A	N/A	NO

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

En conclusión, la Gobernación del Departamento por ser una Entidad del nivel Departamental y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado a los procesos de contratación descritos en el cuadro anterior.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se establece un plazo de 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente.

7. Estudios de la oferta

El aseo es parte fundamental en nuestra vida, muchas veces y a lo largo de los años y de la evolución humana hemos vivido y padecido las consecuencias por no tener una higiene de manera correcta en cada una de las facetas de nuestro día a día; para evitar que existan factores nocivos que afecten nuestra salud, hemos adquirido lastimosamente una de las tendencias dentro de los grupos sociales que es la de mirar el aseo como una actividad menor que responde a una necesidad de limpieza, orden y estética.

Sin embargo, el aseo no solo representa la cara bonita de un lugar, sector o persona, su razón de ser va más allá de mostrar algo reluciente o simplemente limpio, el aseo es una actividad que conlleva a un mejor ambiente empresarial, social y hogareño. Debido a nuestra forma inadecuada de tener un aseo deficiente vemos que cada día aparecen más microbios o al menos variables de diversas bacterias y enfermedades en general, que llevan a una cantidad de síntomas considerados comunes en la sociedad como son: catarro, dolores de cabeza, problemas en la piel, sinusitis gripes; las cuales aparecen por nuestra forma de vida y porque no, por la forma en que desarrollamos nuestra actividades en contra de la suciedad que se acumula diariamente a nuestro alrededor.

La limpieza o higiene en las empresas de aseo son hoy en día tan tecnificadas, que se encuentran preparadas para desarrollar programas de higiene personalizada, métodos de limpieza y desinfección para cada instalación, o hasta formar al personal para una aplicación concreta, en nuestra actualidad y con la confirmación de una pandemia por La Organización Mundial de la Salud nos vimos en la necesidad de cambiar muchos hábitos de nuestra cotidianidad que impactan considerablemente en el contagio o propagación del COVID 19, por no tener o desconocer una serie de protocolos en nuestra limpieza e higiene impactamos de manera directa la propagación o el no control de este virus, Según la OMS afirma que la mejor manera para prevenir el contagio es a través del distanciamiento social.

A pesar de esto, siguen creyendo en la importancia de la limpieza de superficies, solo si se realiza de manera directa y con un trapo o toalla impregnado por los desinfectantes que recomiendan, los cuales son los líquidos a base de cloro, como los hipocloritos de sodio y calcio; estos deben ser disueltos en agua y el ácido hipocloroso en soluciones acuosas que vayan desde 500 a 5.000 partes por millón.

Por tal motivo es tan importante la limpieza interna como externa y vemos con mayor preocupación y relevancia la inocuidad de personas, fachadas, jardines, oficinas, prácticamente con todo lo que tengamos contacto y vemos de manera imprescindible, que tienen huella en nuestra salud y calidad de vida. 1

En el Departamento Del Atlántico las empresas dedicadas a la prestación del servicio son Aseocolba, La Vianda, Integraseo, NHS SAS, Society protection technics Colombia Ltda., Nacional de aseos entre otras. Por tal motivo se evidencia la competitividad del sector en nuestro mercado local.

8. Estudio de la Demanda

A continuación, se presenta información de procesos similares al objeto del presente análisis en años anteriores:

Año	Número de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2017	SA-021-2017	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS	$660.036.100,00
2017	SA-004-2017	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SEDES ADMINISTRATIVAS	$623.348.860,00
2015	SA-00007-2015	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, INSUMOS Y MAQUINARIA PARA LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, CASA DE CONVIVENCIA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, MUSEO ATLANTICO	$752.718.405,00

9. Experiencia

El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada, y cuyo valor final sumado de los contratos (Si estos corresponden a las actividades exigidas), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes).

[1] https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-495759

En todo caso se deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo Certificado de Ejecución a satisfacción expedido por la entidad contratante con fecha posterior a la terminación del contrato, Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada por cada uno de los integrantes deberá ser proporcional a su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal que conforma para el presente proceso.

En caso de estructuras plurales, cada uno de los integrantes deberá aportar como mínimo una (1) certificación de contratos que deberá referirse a uno o algunos de los servicios solicitados por EL DEPARTAMENTO que guarden relación con el objeto a contratar.

Sólo se deberá presentar información sobre máximo de dos (2) contratos. En el caso de que un proponente presente un mayor número de contratos, para salvaguardia de los principios de transparencia e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente los dos (2) primeros que se incluyan en el Anexo de experiencia.

10. ANÁLISIS ECONÓMICO

Este análisis nos permite conocer los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las condiciones del proceso:

- La invitación a cotizar se le envío a las firmas: NHS SAS, LA VIANDA S.A, INTEGRASEO, GRUPO COLBA, GRUPO VP GLOBAL, SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA, NACIONAL DE ASEO.
- La invitación a cotizar fue atendida por las firmas: NACIONAL DE ASEO, GRUPO VP GLOBAL y LA VIANDA.
- Las cotizaciones presentadas por las empresas: NACIONAL DE ASEO, GRUPO VP GLOBAL y LA VIANDA son tenidas en cuenta para la elaboración de los cuadros comparativos debido a que cumplen con todas las especificaciones requeridas.
- NHS SAS, INTEGRASEO, GRUPO COLBA, SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA no atendieron la invitación a cotizar.
- Para realizar los cálculos del impuesto al valor agregado IVA y la administración de imprevistos y utilidad AIU, se hizo de conformidad a la ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.
- El presupuesto oficial para esta contratación es de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($746.132.550)**

- Para el proceso de selección abreviada se tendrá en cuenta los precios promedios arrojados en el presente estudio (Anexo1- cuadro comparativo de precios). Los cuales no podrán ser superados.
- El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Barranquilla y el Departamento del Atlántico.

Para constancia se firma el 16 de mayo de 2020.

JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
Asesor Externo
Secretaria General Del Departamento del Atlántico

CUADRO COMPARATIVO

							NACIONAL DE ASEO					MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO					LA VIANDA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	% AIU1	% AIU2	% IVA	VALOR UNITARIO	10 % AYS	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	AIU 10%	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	AIU 11%	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO AIU E IVA INCLUIDO	VALOR TOTA IVA Y AIU INCLUIDO
1	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elementos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Gobernación Del Atlántico 33 operarios. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	33	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 80.117.175	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 77.498.230	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 83.725.286	$ 2.437.785	$ 80.446.897
2	Supervisor de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / 1 supervisor.. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	1	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 2.427.793	$ 3.337.429	$ 333.743	$ 69.752	$ 3.740.924	$ 3.740.924	$ 3.440.305	$ 378.434	$ 72.556	$ 3.891.295	$ 3.891.295	$ 3.353.337	$ 3.353.337
3	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Despacho del Gobernador 2 operarios.. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	2	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 4.855.586	$ 3.396.189	$ 339.619	$ 70.980	$ 3.806.788	$ 7.613.577	$ 2.604.209	$ 286.463	$ 54.923	$ 2.945.595	$ 5.891.190	$ 3.060.059	$ 6.120.117
4	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Biblioteca Departamental 3 operarios. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	3	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 7.283.380	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 7.045.294	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 7.611.390	$ 2.437.785	$ 7.313.354
5	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Laboratorio De Salud Pública 5 operarios. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	5	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 12.138.966	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 11.742.156	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 12.685.649	$ 2.437.785	$ 12.188.924

							NACIONAL DE ASEO					MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO					LA VIANDA						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	% AIU1	% AIU2	% IVA	VALOR UNITARIO	10 % AYS	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	AIU 10%	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	AIU 11%	IVA	VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA Y AIU	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO AIU E IVA INCLUIDO	VALOR TOTA IVA Y AIU INCLUIDO
6	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Casa de Convivencia 1 operario. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	1	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 2.427.793	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 2.348.431	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 2.537.130	$ 2.437.785	$ 2.437.785
7	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Asamblea Departamental 2 operarios. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	2	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 4.855.586	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 4.696.862	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 5.074.260	$ 2.437.785	$ 4.875.570
8	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Museo del Atlántico 4 operarios. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	4	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 9.711.173	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 9.393.725	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 10.148.520	$ 2.437.785	$ 9.751.139
9	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Edificio Ferd 1 operario. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	1	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 2.427.793	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 2.348.431	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 2.537.130	$ 2.437.785	$ 2.437.785
10	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Indeporte 1 operario. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	1	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 2.427.793	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 2.348.431	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 2.537.130	$ 2.437.785	$ 2.437.785
11	Operarios de servicios generales 48 horas semanales de lunes a sabado; incluye salario, insumos y elemntos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, seguridad social, impuestos y dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a procesos de seleccion abreviada / Oficina de secretaria de Salud en el Cari 1 operario. Incluyendo el alcance de los servicios de jardineria	UNDIDAD	1	10%	11%	19%	$ 2.165.932	$ 216.593	$ 45.268	$ 2.427.793	$ 2.427.793	$ 2.095.130	$ 209.513	$ 43.788	$ 2.348.431	$ 2.348.431	$ 2.243.084	$ 246.739	$ 47.307	$ 2.537.130	$ 2.537.130	$ 2.437.785	$ 2.437.785
VALOR TOTAL											$ 131.100.832					$ 131.124.493					$ 139.176.108		$ 133.900.000

ANEXOS

MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO

Barranquilla, mayo 18 de 2020

Señores Gobernación del Atlántico

Secretaria General
Ciudad

La presente es con el fin de presentar cotización del servicio de aseo, insumos y maquinarias para las sedes administrativas de la gobernación.

El objeto del contrato comprende el servicio integral de aseo y jardinería con insumos y equipos, en el edificio de la Gobernación del Atlántico, y las diferentes sedes administrativas del Departamento que así lo requieran, en cumplimiento de su función misional.

COTIZACIÓN AÑO 2020				
INSTALACIONES	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE OPERARIOS	VALOR UNITARIO MES	VALOR TOTAL DEL ÍTEM MES
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO EDIFICIO	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	33	$ 2.095.130	$ 69.139.287
DESPACHO DEL GOBERNADOR	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria para el despacho del gobernador - Salario base de estas operarias $1.491.760,00	2	$ 3.396.189	$ 6.792.378
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	3	$ 2.095.130	$ 6.285.390
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	5	$ 2.095.130	$ 10.475.650
CASA DE CONVIVENCIA	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	1	$ 2.095.130	$ 2.095.130
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	2	$ 2.095.130	$ 4.190.260
MUSEO ATLÁNTICO	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	4	$ 2.095.130	$ 8.380.520
EDIFICIO FERD	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	1	$ 2.095.130	$ 2.095.130
INDEPORTES	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	1	$ 2.095.130	$ 2.095.130
OFICINAS DE SECRETARÍA DE SALUD EN EL CARI	Operarios de aseo. Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria - 1 mes	1	$ 2.095.130	$ 2.095.130
SUPERVISOR	Tiempo completo 48 horas diurnas de lunes a sábado - 1 mes.	1	$ 3.337.429	$ 3.337.429
SUBTOTAL (53 OPERARIOS Y 1 SUPERVISOR)				$ 116.981.434
AIU				$ 11.698.143
IVA				$ 2.444.912
VALOR MES 2020 INCLUIDO INSUMOS Y MAQUINARIAS				$ 131.124.489

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA:

SEDE	DIRECCIÓN	ÁREA EN M2
EDIFICIO CENTRAL GOBERNACIÓN	Calle 40 # 45-46	110
MUSEO ATLÁNTICO	Calle 35 carrera 39 esquina	50
BIBLIOTECA	Calle 36 # 38B-21	30
SALUD PÚBLICA	Calle 75 #72-140	30

EL SERVICIO SE SOLICITARÁ CONFORME SE VAYAN PRESENTANDO LAS NECESIDADES Y DONDE DISPONGA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Alcance: este se hará con el mismo personal de aseo, como jardinería en general, corte de césped, remajeo de árboles con pico de loro, mantenimiento de jardines internos, riego y abonos.

Cordial saludos,

John Colina Slebi
Representante Legal

BARRANQUILLA
PBX: (5) 3608585
Cra. 52 N° 69 - 79

BOGOTA
PBX: (1) 704 6568
Cra. 71B N° 51 - 08

CARTAGENA
PBX: (5) 692 0404
Transv. 47 A N° 21-117

MONTERIA
CEL: (57) 301 413 1166
Cra. 14 A N° 16 A - 07

RIOHACHA
CEL: (57) 320 699 5309
Cra. 12B N° 33-74

SANTA MARTA
PBX: (5) 436 3577
Calle 22 N° 19B - 16

SINCELEJO
PBX: (5) 278 5491
Calle 23 N° 19a-06

VALLEDUPAR
PBX: (5) 588 5409
Calle 2C N° 8-77

www.grupovpglobal.com

NACIONAL DE ASEO

Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

PROPUESTA DE SERVICIOS

CLIENTE: GOBERNACION DEL ATLANTICO
CODIGO: 02-001-1

ACERCA DE NACIONAL DE ASEO

¿QUIENES SOMOS?

NACIONAL DE ASEO es una compañía Colombiana, con 9 años de servicio con cobertura a NIVEL NACIONAL líder en la prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento integral.

SISTEMAS DE GESTIÓN

Estamos comprometidos con la mejora continua. para la satisfacción del cliente en la prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento con oportunidad y calidad, fortaleciendo las competencias de los colaboradores, generando crecimiento y rentabilidad sostenida para la compañía.

MISIÓN

Somos una empresa que orienta sus esfuerzos en la prestación de servicios de Outsourcing en aseo, limpieza y mantenimiento de infraestructura de cualquier organización, orientados a mantener la satisfacción de los clientes y/o usuarios, a través de un equipo humano competente, generando resultados oportunos y confiables.

VISIÓN

Ser una organización consolidada con presencia a nivel

Ser una organización consolidada con presencia a nivel nacional, siendo reconocidos por la calidad de nuestros servicios, compromiso social y el bienestar de nuestros colaboradores, apoyándonos en soluciones tecnológicas, mejoramiento continuo, crecimiento financiero y el cumplimiento del equipo de trabajo.

Miembro de: Fenaseo Federación Nacional de Empresas de Aseo — ISSA MEMBER

NACIONAL DE ASEO

Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

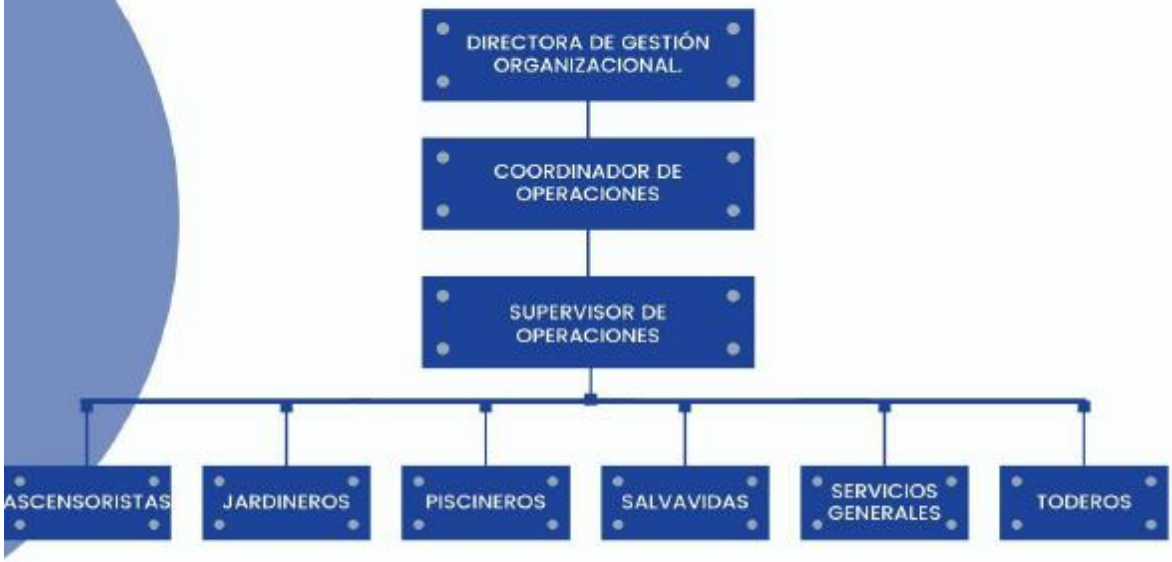
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Con el fin de retribuir y beneficiar a todos los entes de la sociedad con un impacto positivo en el planeta a corto y mediano plazo, Empresa Nacional de Aseo SAS, busca contribuir con las comunidades para que las mismas mejoren cada día más a través de la implementación de políticas estratégicas al interior y exterior de la organización. Dentro de las políticas que se encuentran:


USO ADECUADO DEL PAPEL DENTRO DE LAS INSTALACIONES
INSUMOS BIODEGRADABLES.
PRIORIDAD EN CONTRATACIÓN A MADRES Y PADRES CABEZAS DE HOGAR.
PERSONAS VULNERABLES.
PRIORIDAD EN CONTRATACIÓN A PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS (INCLUSIÓN).
Miembro de:
Fenaseo
Federación Nacional de Empresas de Aseo
ISSA
MEMBER

NACIONAL DE ASEO
Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

ESTRUCTURA OPERATIVA



¿CÓMO EJECUTAMOS EL SERVICIO?



ALCANCE DEL SERVICIO

Nuestra oferta consiste en la presentación del servicio de Aseo integral en modalidad utsourcing para las zonas comunes de su infraestructura como solución total, ofertamos ersonal altamente capacitado y entrenado a las características y necesidades del cliente apoyo con la tecnología en maquinaria para el desarrollo de la labor.



ACTIVIDADES DE ASEO Y LIMPIEZA.

- Barrer, trapear, lavar pisos y escaleras.
- Limpiar permanentemente todas las áreas comunes.
- Limpiar paredes en alturas inferiores a 1,50m.
- Limpiar muebles y enseres.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar baños.
- Limpieza de ascensor.
- Descanecado de papeleras.
- Arreglo de la zona de lobby o recepción.

ACTIVIDADES DE OPERARIO DE MANTENIMIENTO – TODEF C.

- Mantenimiento de zonas comunes.
- Mantenimiento y jardinería de zonas verdes.
- Riego de plantas.
- Limpieza de parqueaderos.
- Arreglos locativos según requerimiento de la copropiedad.
- Limpieza de shut.


NACIONAL DE ASEO
Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
¿POR QUÉ ELEGIRNOS?
personal será contratado por ACIONAL DE ASEO SAS, lo que le evitará a usted o a su empresa, costos en administración y responsabilidades de índole laboral.
Tendrá cobertura total en los turnos solicitados, ya que Talento Humano suministrará un reemplazo de manera inmediata.
El personal enviado a prestar servicios cuenta con estudio de seguridad pre-empleo (Este costo está incluida en la tarifa cancelada en el contrato de servicio).
El personal asignado es constantemente monitoreado y supervisado.



NACIONAL DE ASEO

Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Operarios de servicios generales 48 Horas semanales de lunes a sabado; Incluye Salario, Insumos y elementos de aseo, equipos y maquinaria, prestaciones sociales, Seguridad Social, impuestos y Dotacion de acuerdo a invitacion a cotizar a proceso de selección abreviada **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL PÁRA REALIZAR FUNCIONES DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO".** **Alcance:** 1. Gobernacion del Atlantico - 33 operarios y un supervisor 2. Despacho del Gobernador - 2 operarios 3. Biblioteca departamental - 3 operarios 4. Laboratorio de salud publica - 5 operarios 5. Casa de convivencia - 1 operarios 6. Asamblea departamental - 2 operarios 7. Museo Atlantico - 4 operarios 8. Edificio Ferd - 1 operario 9. Indeportes - 1 operario 10. Oficina de secretaria de salud en el CARI - 1 Operario. **Alcance de Jardineria:** Incluye operarios con sus prestaciones sociales, seguridad social, salario insumos, elementos, equipos, herramientas, fumigacion y abono: 1. Edificio central de la Gobernacion - 110M2 2. Museo Atlantico - 50M2 3. Biblioteca - 30M2 4. Salud publica - 30M2	54	$ 2,165,932	$ 116,960,328

SUBTOTAL	$ 116,960,328
IVA 19%	$ 22,222,462
AIU 10%	$ 2,222,246
TOTAL	$ 141,405,037

TOTAL CONTRATO A 6 MESES	$ 848,430,219

NACIONAL DE ASEO

Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

ALGUNAS DE NUESTRAS MAQUINAS DE APOYO

ASPIRADORA INDUSTRIAL



HIDROLAVADORA DE ALTA





MAQUINA A VAPOR INDUSTRIAL



*Imágenes referenciales

Miembro de:
Fenaseo
ISSA

NACIONAL DE ASEO

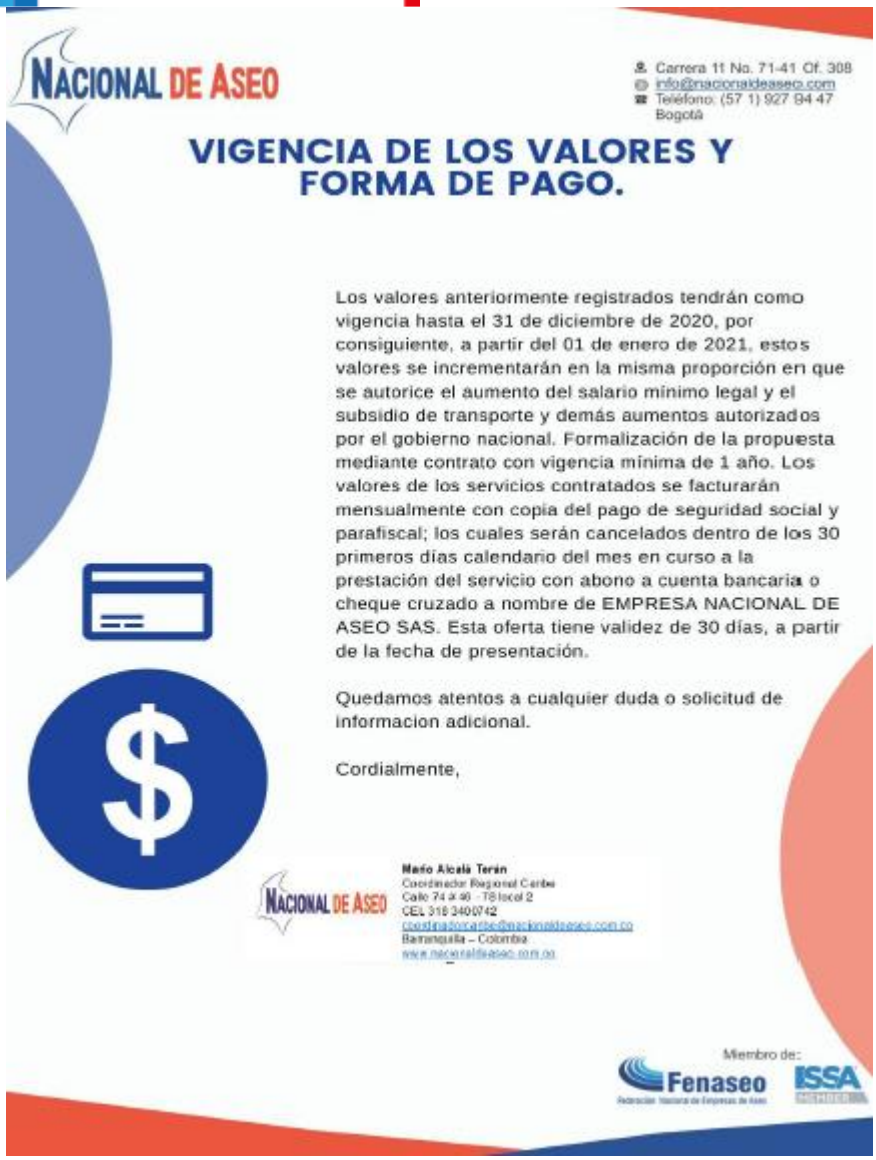
Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá

DOTACIÓN PERSONAL

Cada colaborador en su primera dotación se le suministra los elementos correspondientes: Uniformes, elementos de protección personal (EPP) y carnet que lo identifica como funcionario de NACIONAL DE ASEO. Presentamos la dotación para el personal puesto a disposición para la prestación del servicio, Se realiza con el fin de tener una mejor organización al interior de la empresa ya que los funcionarios están con el uniforme y su carnet que lo identifica.:

CARGO	DOTACIÓN OPERARIO (A) DE SERVICIOS GENERALES
AUXILIAR DE ASEO: 1 cofia, 1 uniforme de dos piezas (Blusa, pantalón), 1 par de zapatos, 1 par botas de caucho, brazalete de identificación y carnet ARL.	


Bogotá
DOTACIÓN PERSONAL
CARGO
DOTACIÓN TODERO/JARDINERO
OPERARIO TODERO / JARDINERO:
1 Jean industrial, 1 Camibuso, 1 par de botas industriales punta de acero, 1 par botas de caucho, 1 gorra, brazalete de identificación y carnet ARL.
Miembro de:
Fenaseo
ISSA


NACIONAL DE ASEO
Carrera 11 No. 71-41 Of. 308
info@nacionaldeaseo.com
Teléfono: (57 1) 927 94 47
Bogotá
VIGENCIA DE LOS VALORES Y FORMA DE PAGO.
Los valores anteriormente registrados tendrán como vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, por consiguiente, a partir del 01 de enero de 2021, estos valores se incrementarán en la misma proporción en que se autorice el aumento del salario mínimo legal y el subsidio de transporte y demás aumentos autorizados por el gobierno nacional. Formalización de la propuesta mediante contrato con vigencia mínima de 1 año. Los valores de los servicios contratados se facturarán mensualmente con copia del pago de seguridad social y parafiscal; los cuales serán cancelados dentro de los 30 primeros días calendario del mes en curso a la prestación del servicio con abono a cuenta bancaria o cheque cruzado a nombre de EMPRESA NACIONAL DE ASEO SAS. Esta oferta tiene validez de 30 días, a partir de la fecha de presentación.
Quedamos atentos a cualquier duda o solicitud de informacion adicional.
Cordialmente,
Mario Alcalá Terán
Coordinador Regional Caribe
Calle 74 # 46 - 78 local 2
CEL 318 3400742
Barranquilla – Colombia
Miembro de:
Fenaseo
ISSA

PROPUESTA ECONÓMICA

Gobernación del Atlántico

Mejoramos tu bienestar y seguridad

SERVICIOS INTEGRADOS

Cra 48 # 76 - 35 | Barranquilla, Colombia
PBX: 360 2727 | Ext. 142 - 144
www.aseolavianda.co

Barranquilla, Mayo 29 de 2020

Señores
GOBERNACION DEL ATLANTICO
Ciudad

Ref.: ***Cotización para la prestación de los servicios Integrales de Aseo.***

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentar cotización para la prestación del servicio integral de aseo para el año 2020 en sus instalaciones en el Departamento del Atlántico.

Durante 40 años el Grupo La Vianda se ha distinguido por seriedad y cumplimiento en la prestación de servicios por ello nos hemos constituido como la empresa líder en el mercado de Alimentación y ahora visionamos en el sector de Servicios de Aseo, Mantenimiento y Cafetería.

A lo largo de todos estos años GRUPO LA VIANDA ha invertido en tecnología, capacitación, entrenamiento y gerencia para lograr lo que nuestros clientes desean. Nuestra misión empresarial es ofrecer servicios integrales de aseo con productos biodegradables e infraestructura física, maquinaria y equipo de tecnología de punta.

Adjunto encontrará las características y detalles de los servicios que nos comprometemos a prestar, así como algunas referencias de servicios con clientes nacionales.

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderemos.
Seguros de ser su mejor opción

Cordialmente

LILIANA AHUMADA JARAMILLO
GERENTE SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS

CERTIFICACIONES DE CALIDAD

Certificación Sistema de Gestión de Calidad

Calificación 84%. Sistema de Seguridad Industrial, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

NUESTROS SERVICIOS



BRINDAMOS SOLUCIONES INTEGRALES DE ASEO, MANTENIMIENTO EN UNIDADES RESIDENCIALES PARA SU MAYOR BENEFICIO Y CONTROL

- Suministro de Personal Permanente Altamente capacitado
- Servicios de Alojamiento y House keeping para unidades habitacionales y campamentos.
- Mantenimiento –Arquitectura-Construcción-Ornamentación
- Mantenimiento especial en Refrigeración en general
- Montaje de Casinos y Mantenimiento de los mismos.
- En Aseo: Limpieza General, Terminaciones de Obra, Lavado de sillas, Lavado de Alfombras, Tratamiento de Piscinas, Limpieza de Vidrios en Alturas, sellados de Pisos, Cristalizados de pisos, Desinfección profunda de Baños, cocinas y de Hospitales. Y todas aquellas actividades relacionadas con el aseo.
- Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería
- Aseo Hospitalario bajo los más estrictos protocolos de limpieza.
- Limpiezas y desinfección profunda de áreas comunes
- Aseo de baños públicos y oficinas
- Atención de cafetería en oficinas
- Limpieza de espejos, escritorios, pisos escaleras y áreas en general
- Limpiezas de ventanas, rejillas, muebles y enceres
- Manejo de residuos y recolección de basuras
- Limpieza de zona peatonal y parqueaderos

SERVICIOS INTEGRADOS
Cra 48 # 76 - 35 | Barranquilla, Colombia | PBX: 360 2727 | Ext. 142 - 144
www.aseolavianda.co

- Limpiezas de Jardines, cortes, poda y ornamentación de los mismos
- Fumigación de zonas verdes
- Tratamiento de jardines
- Servicio de lavandería
- Suministro de insumos básicos de aseo
- Suministro de herramientas y equipos
- Cronogramas de trabajo por áreas
- Informes de mejora y seguimiento continuo de la operación
- Su compañía ahorra en compras de equipos, insumos, dotaciones y procesos internos de manejo de personal
- Nuestro personal está capacitado y entrenado con los estándares más altos de calidad y seguridad bajo las normas exigidas por la legislación colombiana.
- Reemplazamos al personal en caso de calamidad, enfermedad, vacaciones o licencias.
- Su compañía puede presupuestarse lo que se va a gastar en todo el año sin generar costos adicionales.
- Integramos todos los servicios en un Solo Grupo Empresarial obteniendo beneficios a futuro y sinergia entre ambas compañías-.
- Otorgamos Beneficios a nuestros trabajadores (Prestamos, libranzas, facilidades de estudio, celebraciones de fechas especiales, premios por cumplimento)

SERVICIOS DE CONSERJERÍA

- Servicio de Mayordomía y Hotelería Cuidado y Limpieza del Edificio Reparto de Correspondencia
- Auxiliares de Portería

Nota: No son servicios de vigilancia ni seguridad privada.

ADEMÁS CONTAMOS CON SERVICIOS DE:

DESINFECCIÓN DE ÁREAS CONTRA HONGOS, BACTERIAS Y VIRUS

Nuestro proceso consta de dos etapas el cual nos permite:

- Vapor a presión el cual permite limpiar, desengrasar y desinfectar áreas como el lobby
- Aplicación con aspersión de un Desinfectante Amonio Cuaternario de alto espectro y de Acción residual (forma una capa protectora al secarse en las superficies).

VENTAJAS DEL PRODUCTO

- El Producto utilizado NO es Tóxico, NO es corrosivo.
- Su mecanismo de Acción permite la rotura de la membrana celular de los microorganismos provocando la salida de Enzimas, coenzimas e Intermediarios metabólicos.
- Funciona como Bactericida, Fungicida y Virucida.

RECOMENDACIONES

- Este proceso debe realizarse una (1) vez por semana como mínimo







SERVICIOS INTEGRADOS
Cra 48 # 76 - 35 | Barranquilla, Colombia | PBX: 360 2727 | Ext. 142 - 144
www.aseolavianda.co

NUESTROS COLABORDORES







NUESTROS COLABORADORES







OFRECEMOS DE ACUERDO AL CLIENTE DIFERENTES VALORES AGREGADOS AL SERVICIO SIN COSTO

- Supervisión más continua Del Servicio
- Cronogramas de trabajo y seguimiento
- Reemplazos Oportunos Del Personal
- Capacitación para los empleados y certificación de los mismos
- Mantenimientos Locativos preventivos y correctivos
- Servicios de Jardines
- Ornamentación para zonas Verdes
- Brigadas de Aseo profundas
- Seguimiento a actividades
- Atención personalizada de la GERENCIA
- Suministro de equipos para optimizar el Servicio.
- Estudio Técnico de la Áreas para determinar necesidad real Del Servicio.

VENTAJAS DE NUESTRO SERVICIO:

- Su empresa ahorra en compras de equipos, maquinaria, uniformes e implementos en general.
- Reemplazo inmediato del personal sin costo por causa de enfermedad, vacaciones, incapacidad, calamidad doméstica.
- Su empresa puede presupuestar exactamente el costo anual de sus servicios de aseo y mantenimiento.
- Personal de primera categoría entrenado y especializado, dotado de la más moderna maquinaria y el equipo con supervisión constante.
- No permitimos que su atención o la de sus colaboradores se desvié a labores que nuestro equipo humano y técnico puede realizar por usted.
- Cronogramas de Trabajo específicos por áreas y Supervisión semanal Del servicio.
- Supervisión Semanal Del Servicio.
- Unificación integrada de Servicios (Aseo, Alimentación, Mantenimiento)

BENEFICIOS PARA NUESTROS OPERARIOS:

- Prestamos por Libranza con la Caja de Compensación, y Entidades Bancarias.
- Pago de su salario Quincenal
- Auxilio Funerario
- Seguros de Vida
- Alianzas con corporaciones educativas
- Actividades de Bienestar
- Actividades de Motivación
- Reconocimiento trayectoria laboral
- Capacitaciones
- Reconocimientos por merito







ESPECIFICACIONES TECNICAS

Servicios Integrados NP SAS prestará el servicio de suministro de personal para realizar funciones de aseo y limpieza integral en las sedes de la Gobernación del Atlántico, cumpliendo con TODAS las especificaciones requeridas, en cada una de las sedes que se mencionan a continuación:

- Gobernación del atlántico
- Despacho del gobernador
- Biblioteca departamental
- Laboratorio de salud pública
- Casa de convivencia
- Asamblea departamental
- Museo atlántico
- Edificio ferd
- Indeportes
- Oficinas de secretaría de salud en el cari

ALCANCE DEL SERVICIO ASEO

SERVICIOS INSTEGRADOS NP SAS suministrará los siguientes elementos de acuerdo a las necesidades del servicio en las cantidades necesarias para supir el servicio de aseo con altos índices de Calidad.
Dotará al personal con sus elementos de protección personal necesarios para proteger a sus operarios del COVID-19

ESPECIFICACIONES EN LIMPIEZA Y ASEO

SERVICIOS INSTEGRADOS NP SAS suministrará personal calificado, protegido y cametizado para operar el servicio en el edificio de la Gobernación del Atlántico, y las diferentes sedes administrativas del Departamento que así lo requieran.

El cual se indica a continuación:

- El servicio de aseo será prestado en las condiciones de calidad y eficiencia necesarias para mantener las instalaciones y el ambiente de trabajo en condiciones de higiene y salubridad, de conformidad con los requerimientos mínimos que garanticen el cumplimiento del objeto a cabalidad.

- Este servicio incluye el suministro de elementos básicos requeridos para realizar todas las actividades de aseo tales como: barrer, trapear, lavar y brillar pisos y baños, desmanchar paredes, barrer y lavar escaleras, aspirar, desmanchar y lavar muebles, desocupar papeleras, barrer y lavar áreas comunes como patios, parqueaderos, corredores y zonas de acceso y ventanas, entre otras. Además, el servicio incluirá la limpieza externa de vidrios bimensualmente durante la ejecución del contrato, según lo contemplado en el acápite subsiguiente "Actividades a desarrollar".

El horario de servicio se establece así:

- Lunes a jueves de 6:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Viernes de 6:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Limpieza de ventanales y lavado de fachadas de la parte interior y exterior de las sedes de la Gobernación del Departamento del Atlántico, la cual no puede ser superior a una altura de 1.5 metros.
- Corte de césped y poda de árboles, para lo cual el contratista debe contar en su equipo de trabajo con al menos un jardinero, quien debe acreditar haber realizado el curso de Trabajo Seguro en Alturas, según lo establecido en la Resolución 1903 de 2013, y contar con los equipos necesarios para el desarrollo de dichas actividades de jardinería, las cuales serán efectuadas según los requerimientos del supervisor del contrato.
- Barrido, limpieza, lavado, trapeado, encerado, brillado, desmanchado de pisos, lavado y desmanchado de escaleras, aspirado, recolección, separación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados en las oficinas, salas de juntas, baños, cafeterías, zonas de labores, parqueaderos, pasillos, fachadas, almacén, entrada principal, áreas comunes cubiertas, terrazas y balcones, áreas especiales de trabajo y evacuación de materiales de desecho en los canales de desagües de agua lluvias, fachada, materas y jardines en general en las edificaciones donde se presta el servicio de aseo.
- Limpieza, desinfección diaria de baterías de baños, orinales, juntas en los pisos, lavamanos, lava traperos y similares, paredes, puertas, divisiones de oficinas, accesorios y espejos con la aplicación de detergentes líquidos y químicos efectivos y desocupar las papeleras de los baños permanentemente.
- Limpieza de escritorios, mesas, sillas, divisiones modulares, bibliotecas, archivadores, estantes y demás mobiliarios, así como elementos y equipos de oficina, tales como luminarias, puertas, cielos rasos, paredes, computadores, impresoras, ventiladores, TV y equipos de oficina en general.
- Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, elementos y equipos en general, para evitar daños. En caso de que el operario produzca daños, el contratista deberá hacer las reparaciones o reposiciones a que haya lugar.
- Empacar en bolsas de polietileno, adecuadas y resistentes, de color negro, los residuos sólidos recolectados por piso, depositarlos en tanques plásticos con tapa, evitando su contacto con el medio ambiente y con las personas. Al final de cada día, ubicar en los sitios determinados en cada sede, máximo 3 horas antes de su recolección final por parte de la empresa prestadora del servicio de recolección de residuos. Esto aplica también para la recolección de residuos de los tanques ecológicos.
- Proveer bebidas calientes y agua purificada fría a todo el personal adscrito a cada oficina, en su puesto de trabajo, dentro de la sede de la Gobernación del Departamento del Atlántico y sedes administrativas, en el horario de la mañana y de la tarde, así como a las personas que se encuentren en las salas de juntas, reuniones y salas de espera.

- Los operarios deben permanecer en el sitio de trabajo asignado, cumpliendo las normas de disciplina, con impecable presentación personal, atendiendo con respeto a las personas que laboran y/o visitan la sede o instalaciones que atiende el operario.
- Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBIENTALES

SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS garantizará que el personal que preste el servicio cumpla con las siguientes especificaciones técnicas ambientales:

- Capacitación en temas como: manejo, disposición, recuperación y almacenamiento de residuos sólidos (convencionales y peligrosos), así como en la dosificación para la utilización de los elementos de aseo y cafetería y manejo de sustancias.
- Responderá por la recolección, clasificación y disposición final de los desechos, garantizando el cumplimiento estricto de las normas ambientales de Minsalud, Secretaria Departamental de Salud, Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. y demás autoridades sanitarias y/o ambientales. Recoger las basuras y desperdicios utilizando los recipientes y las bolsas de basura asignadas según cada tipo de residuo desecho y depositarlas en el sitio destinado por la Entidad para tal fin.
- Propender por el ahorro y uso eficiente del agua, de energía, gestión integral de residuos sólidos, compras públicas sostenibles, extensión de buenas prácticas ambientales en el uso de papel y las demás disposiciones que se deriven de ellas.

SERVICIO DE JARDINERÍA

SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS suministrará los servicios de Jardinería en las sedes descritas a continuación, incluyendo los insumos para la guadañadora (aceites, gasolina, nylon, etc.). Así mismo, suministrará los insumos como fertilizantes, abonos y fungicidas para los jardines de las instalaciones donde se prestará el servicio:

- EDIFICIO CENTRAL GOBERNACIÓN
- MUSEO ATLÁNTICO
- BIBLIOTECA
- SALUD PÚBLICA

EQUIPOS A SUMINISTRAR EN COMODATO

EQUIPOS REQUERIDOS
LAVABRILLADORA INDUSTRIAL COMPLETA
HIDROLAVADORA
ASPIRADORA INDUSTRIAL
CARRO EXPRIMIDOR DE TRAPEROS
ESCALERA 3 PASOS
ESCALERA 6 PASOS
MANGUERAS x100 mts
GUADAÑADORA
CARRETILLA ZORRAS
KIT DE JARDINERÍA (peto, machete, pala de mano, tijera, guantes de carnaza, monogafas)
EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE 20 MTS
MACHETES
AMSOS PREVENTIVOS
ESPÁTULA
CARRO BIGGET
PALAS METÁLICAS
KIT DE SEGURIDAD (careta, delantal, monogafas con filtro solar, canilleras, polinas, botas punta de acero, respirador (ref:N-95), guantes de mosqueta, casco de seguridad, tapa oidos con copa y tapa oido con enterda).

VÁLIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA

Los precios cotizados en nuestra oferta han sido calculados con base en el salario mínimo fijado por El Gobierno Nacional para el año 2020 esta oferta se incrementará en el mismo porcentaje que el Gobierno nacional decrete el porcentaje de salario mínimo legal vigente, subsidios de transportes y prestaciones de ley.

FORMA DE PAGO

Las facturas deben ser canceladas los primeros cinco días del mes siguiente a la prestación del servicio previa presentación de la factura correspondiente.

AJUSTES A LA PROPUESTA

Servicios Integrados la Vianda está en la disposición de sustentar la propuesta y llegar a una negociación comercial que cumpla con las expectativas de ambas partes.

PROPUESTA ECONOMICA

A continuación, presentamos nuestra oferta de servicios teniendo en cuenta sus requerimientos.

GOBERNACION DEL ATLANTICO PROPUESTA ECONOMICA			
CANTIDAD	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR MENSUAL**
51	Operarios de Aseo. Tiempo Completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria	$ 2,243,084	$ 114,397,298
2	Operarias de Aseo. Tiempo Completo 48 horas diurnas de lunes a sábado. Incluyendo elementos de aseo básicos y maquinaria para el Despacho del Gobernador	$ 2,604,209	$ 5,208,419
1	Supervisor Tiempo completo de lunes a sábado	$ 3,440,305	$ 3,440,305
SUBTOTAL MANO DE OBRA			**$ 123,046,022**
AIU	**11%**		**$ 13,535,062**
TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 136,581,084**
VALOR IVA 19% SOBRE AIU			**$ 2,571,662**
VALOR TOTAL MENSUAL			**$ 139,152,746**